

SUSCRIPCION

Al trimestre. 1'25 ptas.
Al año... 5'00

Anuncios y esquelas de defunción
precios convencionales

Número suelto 10 céntimos

LA PALANCA

CONFESION
FRANCO O

SEMANARIO INDEPENDIENTE

Se publica los martes

Administrador

D. José Sanz López

REDACCION

Enrique Benito Chavarri,

Administración: Jáudenes, 20

Propietario director: Francisco de Paula Barrera

LA EQUITATIVA

-- B. CASTELLS --

Mayor baja, 9 y 11.—GUADALAJARA

Camisería y ropa blanca, corbatería, géneros de punto, blazería, pañolería de seda, hilo y algodón, abanicos, cuellos y puños, guantes, paraguas, señora y caballero, cintarones, ligas y tirantes para caballero y niño, y todos los artículos que comprende el ramo de camisería. Esta Casa pone especial cuidado en los encargos a medida, tanto para señora como para caballero y niño. Blusas para señora últimas novedades; modelos siempre nuevos en los escarpates y se hacen a medida desde 3 a 50 pesetas. Vestidos niños, preciosidades. Se hacen equipos para novia desde lo más modesto a lo más rico. Se arreglan camisas. Ropa blanca para señora y niños de todas clases, y se hace cualquier prenda a medida. Juegos de cama bordados.

La Equitativa.—Mayor baja, 9 y 11.—Guadalajara

Visita el nuevo Bazar Casado y Rubio (en C.ª)

Tejidos Mercería Novedades Precios fijos

Mayor baja, 71 al 75. (Santa Clara).—GUADALAJARA

Comercio de José Rhodes Garrido

Cabanillas del Campo (a 5 kilómetros de Guadalajara)

CASA FUNDADA EL AÑO 1846

A pesar de la cotización en alza de los arroces y debido a las existencias con que cuenta el dueño de este comercio ofrece a sus clientes clases escogidas a los reducidos precios siguientes:
Bomba especial kilo... 0'80 ptas.
Amonquili núm. 1... 0'65
núm. 0... 0'60

Tengo al llegar de Bilbao bacalao Noruegas de la nueva pesca a precios baratísimos que ofrecen en mis dependencias en breve.

Advertencia muy importante a mis clientes. Esta casa no da regalos como dan otras, porque entiendo que el regalo lo paga el comprador, en cambio hace descuentos según la importancia de la compra que puede llegar hasta un cuatro por ciento y como es antigua y sería pesa y mide bien, como saben sus favorecedores.

Compagnie D'Assurances Generales

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1819

La más antigua de las Compañías francesas
Capital desembolsado... Francos 2.000.000
Reservas efectivas... » 26.679.176

Desde 1819 esta Compañía ha pagado a 526.083 propietarios siniestrados, la importante cantidad de francos 346.175.464,70.

Subdirección: Puerta del Sol, 13.—MADRID

Agente general en Guadalajara
D. Francisco de P. Barrera
Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros, 31 Julio 1911.

BATERIA DE COCINA A DOS PESETAS KILO

Ferretería madrileña Grandes almacenes de Alfonso L. Arriero

Mayor baja, 20 (antiguo San Andrés)

Jueces y Caciques

Con este título ha publicado nuestro colega El Mundo, de Madrid, un artículo que ha sido muy comentado, original del joven y elocuente abogado y ex Diputado a Cortes por Pastrana D. Manuel Miralles.

No resistimos a la tentación de transcribirlo por la enseñanza que encierra y la curiosidad que nos interesa que sabemos se leen en el Distrito de Pastrana los trabajos de su ex-Diputado.

Dice así el artículo a que nos referimos: «Lo mucho que se discute el tema que da nombre a este artículo, demuestra que la Justicia municipal debe ser objeto de preferente atención por parte de los Gobiernos. Recientemente se llevó a cabo una reforma beneficiosa en mi sentir, pero no tanto que haya roto la cadena que en muchos casos puede unir al juez municipal con el político, y mientras sigamos así, los sagrados intereses de la justicia estarán amenazados por el caciquismo y los pueblos no se verán libres de males que son remediables.

La base de educación de un país está en la idea que tenga de la justicia, y ésta y sólo ésta es la que puede mejorar la conciencia de un pueblo.

Por esto, los enemigos del orden social, los que odian el progreso, los que predicán el asesinato como fundamento de ideas que ellos llaman regeneradoras, quieren acabar con lo que más les estorba, los Tribunales de justicia, civiles y militares, y para lograrlo intentan echar sobre estas instituciones el peso de enormes responsabilidades, apelando a la injuria y la calumnia, únicas armas que pueden esgrimir los que a tan malos oficios se dedican.

Justicia, justicia y justicia; eso es lo que hay que predicar al pueblo, eso es lo que tenemos que llevar hasta el lugar más escondido de la Monarquía, porque aquellos pueblos pequeños donde el ciudadano sólo conoce la existencia del Estado por el recibo de contribución, tienen una idea contraria de la justicia, pues para ellos justicia vale tanto como poder, fuerza, predominio, mando; no es lo que debe ser: la razón, el derecho, la aplicación en cada caso concreto de la regla moral a que hemos de supeditarnos.

Para que se vea hasta qué punto es cierto lo que digo, voy a citar un hecho que tuvo lugar en tierras no muy lejanas de Madrid, hace pocos años.

Hablaba al pueblo en la plaza pública un político después de haber ganado una elección muy reñida, y con él poco entusiasmo que produce el triunfo en los temperamen-

tos exaltados, decía a los electores terminando su peroración: Ya lo sabéis; para vosotros todo. Daros la razón cuando la tengáis, es poco; eso se le da a cualquiera. A los amigos se les da la razón aunque no la tengan».

El pueblo acogió aquellas palabras con entusiasmo delirante; los aplausos atronaron los oídos de la concurrencia.

«Ya tenemos padrino!», decían unos; «Este es nuestro hombre!», gritaban otros. Meditemos, digo yo. Esas dos frases quedarían decir para los entusiasmados: Se acabó el Código penal; nuestro ganado entrará desde hoy en la propiedad ajena, sin miedo a denuncias. Tampoco habrá Código civil; el precio del arrendamiento de las tierras lo pagaremos cuando queramos ó nunca. Las ordenanzas municipales se aplicarán con rigor, pero sólo a los enemigos. El gobernador se inspirará en nuestros consejos. En fin, seremos dueños de vidas y haciendas.

Reflexionando sobre esto pienso yo: ¿Será muy descaminado creer que en las palabras del citado discurso y otras de la misma filosofía, está el germen del desquiciamiento social a que hemos llegado? Me parece que no. Precisamente porque no se dedicó la atención debida a la Justicia municipal, porque se entregaron los Juzgados municipales de los pueblos a personas que inspiraban sus juicios en la opinión del cacique, es corriente en la vida rural creer que la justicia y la voluntad del más fuerte son una misma cosa, sin contar con que tal idea de institución como la justicia puede ser la mejor palanca para los elementos que sueñan con la anarquía idea de derribar el gran edificio social existente, cuyo asiento está en la familia, la Patria, la Religión y la propiedad.

A todo esto, ¿se ha hecho algo para acabar con este estado de cosas? Sí; el año 1907 se dió una ley que produce en la actualidad muchas ventajas; pero hay que declarar, en honor a la verdad, que todavía no se ha resuelto en su totalidad el problema de la Justicia municipal.

Manuel Miralles.

(Se continuará)

DIPTICO

DE LA CIUDAD

Engendro vil del callejero lodo,
del hampa y del burdel escarnio y mofa,
es tu ánima ruína y tu figura gafa,
naciste de una lumia y de un beodo.

En un cubil encuentras acomodado,
yaciendo con la misera gallofa,
Un nombre te negó tu bija estofa
y tienes como estigma soez apodo.

Blasfemia repugnante es tu lenguaje,
te pudieses con alcoholico brebaje
y conitas en la noche tu miserie.

Más que te importa a tí el social ultraje,
mientras encuentres en la humana feria
quien merque tu impudicia y tu laceria?...

DEL CAMPO

El sol abraza y ciega. Dan las doce.
Dejando atrás la humilde y limpia choza,
camino del alcor sube la moza
más fresca que en la sierra se conoce.

No sabe de miserias. Desconoce
la fibra que el espíritu destroza.
Va en busca del pastor con quien retoza
y gusta del amor el dulce goce.

Pastor, hato y mastín, al fin tropieza
la moza y su zagal, como fuerza,
una h. gaza de pan blanco la ofrece.

Acéptala la moza y enrojece...
Y mientras que el pastor reio la abraza,
ella hiécate los dientes a la hogaza.

Ramón Bujones.

POR LA PRENSA LOCAL

Nuestro Director Sr. Barrera, que ha tenido ocasión de observar, desde el estrado que ocupaba como abogado defensor en el juicio seguido para ver la causa famosa de

Maranchón, las malas condiciones en que los periodistas tomaban sus notas a pesar del buen deseo del Presidente interino de esta Audiencia Sr. Valladares que ordenó se colocara una mesa en sitio preferente para facilitar su cometido a los cronistas, ha gestionado cerca de los señores Presidente de la Audiencia y de la Diputación, que con cargo al presupuesto provincial, se haga una pequeña obra para que en lo sucesivo cuando se celebren juicios de importancia, puedan los periodistas trabajar con la comodidad debida.

Al efecto, se colocarán unos pupitres adosados a la misma barra o barandilla que separa el estrado del sitio destinado al público y en los que podrán escribir sin que nadie les estorbe cinco o seis periodistas a la vez.

Dicha reforma se completará colocando también dos banquetas tapizadas donde puedan tomar asiento los cronistas judiciales que así quedarán aislados del resto del público.

Plácemes merecen los señores Valladares y Zabía por haber accedido a la pretensión de nuestro Director, quien ha podido apoyarla con tanta más fuerza, cuanto que a él personalmente nada le aprovecha, dada su consideración de Letrado que le permite ocupar siempre un sitio en estrados.

SILUETA

Cuando no es Presidente del Congreso
O tiene en su poder una cartera.
No se encuentra en el centro de esa esfera
Donde no le ha igualado ni el rey Creso.
Es un hombre muy listo... ¡y muy travieso!
Raro por su figura, pues cualquiera
Observará que no anda cual quisiera.
Miles de duros, tiene más que peso.
Anda, aunque mal, tras de la Presidencia.
(Naturalmente, de la del Consejo)
Ocho años por lo menos. El no es viejo,
Ni le falta en política experiencia...
Espera lo que anhela con... paciencia;
Siga así, que ya vá... ¡como el cangrejo!
Antonio.

Ventajas del seguro personal

La reciente catástrofe del Titanic en cuyo naufragio han encontrado la muerte más de 1.600 personas; la no menos horrible hecatombe de Villarreal con ocasión del incendio de un cinematógrafo; crímenes del que son víctimas familias como la de Maranchón, cuya causa acaba de verse y tan hondamente ha conmovido a la opinión, están demostrando de una manera terminante la indiscutible ventaja que reportan los seguros contra los accidentes individuales.

L'Assicuratrice Italiana, Sociedad anónima de seguros contra accidentes del trabajo y accidentes individuales que cuenta hoy con un capital social de cinco millones de liras, viene desde hace años pagando fabulosas sumas a sus asegurados los previos que supieron por una insignificante cuota ponerse en condiciones de dejar a sus viudas y huérfanos un capital si eran víctimas de cualquier accidente.

Por cierto que en Barcelona está siendo objeto de infinitos comentarios y ha dado lugar a que se inscriban en L'Assicuratrice más de mil asegurados nuevos, el siguiente hecho, que demuestra una vez más las ventajas de esta clase de seguros contra accidentes.

Don Carlos Bargalio Anglorá, fabricante de dicha ciudad de Barcelona tenía contratado con L'Assicuratrice Italiana un seguro individual por 10 años cuyo periodo debía vencer en Octubre próximo y en Enero de este año escribió manifestando que a la terminación de dicho periodo, no se renovara su póliza porque el seguro no le convenía. El 29 de Abril último fué agredido dicho señor al entrar en su casa recibiendo heridas que le ocasionaron la muerte a las pocas horas. Se le pagará ahora la indemnización que por un designio providencial, no había caudado todavía a pesar de su propósito.

Como este caso, ocurren muchos y el

